

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos  
de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700  
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Sábado 24 de Septiembre de 1955

Núm. 214

No se publica los domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.  
Idem atrasado: 3,00 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con e  
10 por 100 para amortización de empréstitos

### Administración provincial

#### Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

##### ANUNCIO OFICIAL

D. León Pérez Alonso, vecino de Vega de Viejos, solicita autorización para cruzar la carretera comarcal de León a Villablino (Piedrafitas de Babia al Pajarón, Km. 4, Hm., 5) con una tubería destinada a conducción de agua para lavado de carbones.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones, dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Cabrillanes, úni o término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 21 de Mayo de 1955. — El Ingeniero Jefe, Pío Linares.  
3680 Núm. 1077. — 71,50 ptas.

#### Servicios Hidráulicos del Norte de España

##### CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en estos Servicios Hidráulicos, la petición que se reseña en la siguiente

##### NOTA

Nombre del peticionario: D. Ignacio Pérez Blanco.

Clase de aprovechamiento: Lavado de carbones.

Cantidad de agua que se pide: diez litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Cúa.

Términos municipales en que radicarán las obras: Fabero (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del R. Decreto-Ley n.º 33 de 7 de Enero de 1927, modificado por el de 27 de Marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en Oviedo, calle del Dr. Casal número 2-3.º, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del R. D. Ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 14 de Septiembre de 1955.  
El Ingeniero Director (ilegible).  
3659 Núm. 1078. — 143,00 ptas.

#### Administración de justicia

##### Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción de Astorga

Don Martín Jesús Rodríguez López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, sobre reclamación de diez mil pesetas de principal y otras 4.500 pesetas más

para intereses, gastos y costas, a instancia de «Hijos de Francisco Alonso» S. R. C., de Astorga, representada por el Procurador D. Manuel Martínez, contra D. Leandro Escudero Carbaño, vecino de Iruela, en cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, por segunda vez y con rebaja del veinticinco por ciento de la tasación, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de Octubre próximo, y hora de las once de su mañana, por lotes en la forma que se indica, y sin suplir los títulos de propiedad, que serán de cuenta del rematante y a su costa, los siguientes bienes embargados al ejecutado:

##### Término de Iruela

##### PRIMER LOTE

1. Un corral cubierto de paja, al sitio de las Eras, sin número, de planta baja, de unos ciento doce metros cuadrados de superficie aproximadamente. Linda: derecha entrando, José Llamas; izquierda, otro de Remedios Zamorano; espalda, campo común, y frente, con dichas eras de su situación. Valorado en diez mil pesetas.

##### SEGUNDO LOTE

2. Una tierra centenal, al sitio de Valdamondo, de cuatro áreas treinta y cinco centiáreas. Linda: Norte, campo común; Este y Oeste, José San Román, y Sur, campo común. Valorada en mil setecientas pesetas.

3. Otra tierra centenal al mismo sitio que la anterior, de cuatro áreas sesenta y nueve centiáreas. Linda: N., camino; S., Baltasar Rodríguez; E., campo común, y O., Faustino Escudero. Valorada en ciento sesenta pesetas.

##### TERCER LOTE

4. Otra tierra centenal, al pago de las Majadas, de tres áreas treinta y nueve centiáreas. Linda: N., Cándido Rodera; S., Manuel Morán; E., Pedro Llamas, y O., Manuela Morán. Valorada en ciento cuarenta pesetas.

5. La mitad proindiviso de otra tierra centenal, al pago de Linaricos, de seis áreas noventa y cinco centiáreas. Linda: N., Cándido Rodera; S., Faustino Escudero; E., Manuela Morán, y O., río. Valorada en doscientas pesetas.

#### CUARTO LOTE

6. Otra tierra centenal, al pago de las Majadas, de cuatro áreas y ochenta y ocho centiáreas. Linda: N., José Madero; S., Juan Román; E., Baltasar Rodríguez, y O., Eulogio Carrera. Valorada en ciento sesenta pesetas.

7. Otra tierra centenal, al pago de Barrancón, de cuatro áreas treinta y una centiáreas. Linda: N. y S., José Madero; E., Manuel Zamorano, y O., Cándido Rodera. Valorada en ciento sesenta pesetas.

#### QUINTO LOTE

8. Otra tierra centenal, al pago de Val de Martín, de cuatro áreas cuarenta y nueve centiáreas. Linda: N., Isidro Rodera; S., campo común; E., Nicanor San Román, y O., José Madero. Valorada en ciento sesenta pesetas.

9. Otra tierra centenal, al mismo pago que la anterior, de dos áreas ochenta y siete centiáreas. Linda: N., Valentín Rodera; S., Juan Callejo; E., José Madero, y O., Cándido Carabajo. Valorada en doscientas pesetas.

#### SEXTO LOTE

10. Un prado, al pago del Río, de tres áreas setenta y cuatro centiáreas. Linda: N., río; S., tierras; E., Juan Morán, y O., Cándido Rodera. Valorado en mil cuatrocientas pesetas.

#### SÉPTIMO LOTE

11. Una tierra centenal, al pago de Bustillo, de nueve áreas ocho centiáreas. Linda: N., Juan Morán; S., campo común; E., Eulogio Carrera, y O., Felipe Morán. Valorada en doscientas setenta pesetas.

13. Una tierra de patatas, al Fuego, de cincuenta y tres centiáreas. Linda: N., campo común; S., Leoncio Morán; E., Isidro Rodera, y O., José San Román. Valorada en ciento setenta pesetas.

14. Otra tierra de patatas, al pago de la Retoría, de dos áreas treinta y seis centiáreas. Linda: Norte, camino; Sur, prados; Este, Teresa Rodríguez, y Oeste, Julia Escudero. Valorada en doscientas sesenta pesetas.

#### OCTAVO LOTE

12. Un prado, a Valdecuareja, de trece áreas setenta y una centiáreas. Linda: Norte y Oeste, campo común; S., José Madero, y O., tierras. Valorado en dos mil seiscientas pesetas.

#### NOVENO LOTE

15. Otra tierra centenal, al pago de los Chanos, de doce áreas doce centiáreas. Linda: Norte, campo común. Sur, Isidro Rodera; Este, Manuel Zamorano, y Oeste, Pedro Llamas. Valorada en cuatrocientas pesetas.

17. Una finca de hortaliza, al pago

de San Antonio, de cuarenta y cinco centiáreas. Linda: N., Manuel Zamorano; S., José Llamas; E., Carmen San Román, y O., pared. Valorada en cien pesetas.

18. Otra finca también de hortaliza, al pago de La Calle. Linda: Norte y Sur, se ignora; Este, calle, y Oeste, Emilio Carrera. Valorada en cien pesetas.

16. Un prado, al sitio del Huelmo, de cuatro áreas noventa y dos centiáreas. Linda: Norte, Plácido Alonso; Sur, camino; Este, Juan Morán, y Oeste, arroyo. Valorado en dos mil cuatrocientas pesetas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores consignarán en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo

Dado en Astorga, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Martín Jesús Rodríguez López.—El Secretario, Ángel Cruz.  
3694 Nú. 1072.—462,00 ptas.

#### Cédulas de citación

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Presidente del Tribunal de Foros del Partido en providencia dictada en el día de hoy, en los autos de juicio verbal promovidos por don Anastasio Ortiz García, de esta vecindad, contra don José García Cañas, el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Campo de Villavidel y los vecinos de dicho pueblo de Campo de Villavidel, que puedan tener interés en impugnar estas acciones, sobre nulidad de nota de cancelación tomada por el Registro de la Propiedad y otros extremos, por la presente se cita a los señores demandados designados en último lugar, a fin de que comparezcan en la Sala Audiencia del Juzgado de Primera Instancia de Valencia de Don Juan, el día diez de Octubre próximo a las doce horas, a la celebración del juicio verbal, con apercibimiento de que si así no lo hacen, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Antes del día señalado, o en dicho acto, deberán presentar un Vocal del Tribunal.

Valencia de Don Juan a nueve de Septiembre de 1955.—El Secretario del Tribunal, Carlos García Crespo.  
3685 Nú. 1070.—88,00 ptas.

En virtud de providencia dictada en este día por el Sr. Juez Municipal número 2 en funciones del 1, en el juicio de desahucio sobre solar sito en esta ciudad calle de Serradores número 12, a instancia de D. Valdomero González Alvarez, representado por el Procurador D. José Muñiz

Alique, contra D. Angel Fernández Alonso y otros, cuyo juicio tiene el número 107 de 1955, se acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio el día tres de Octubre próximo a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Fernando de Castro número 16.

Y siendo desconocido el actual paradero del D. Angel Fernández Alonso, se le cita por medio de la presente, advirtiéndole que en la Secretaría de este Juzgado, tiene las copias simples de la demanda a su disposición, apercibiéndole, de que de no comparecer el día y hora señalados, se le tendrá por conforme con el desahucio.

León, 19 de Septiembre de 1955.—El Secretario, Mariano Velasco.  
3693 Nú. 1071.—49,50 ptas.

#### Requisitoria

Martínez Martínez, Manuel, de 26 años de edad, soltero, jornalero, natural de Monforte de Lemos (Lugo) que tuvo su residencia en Santa Marina del Sil, de este Municipio, hoy en ignorado paradero, comparecerá ante este Juzgado en el término de diez días a fin de constituirse en prisión equivalente a la que le corresponda por impago de multa en juicio verbal de faltas por lesiones y maltrato de obra, con apercibimiento de que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho penado, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Toreno, 20 de Septiembre de 1955.—El Juez comarcal, N. González.  
3739

## ANUNCIO PARTICULAR

### Comunidad de Regantes del Canal de Villalquite

Se convoca a todos los componentes de esta Comunidad de Regantes, en período constituyente, para que concurran al lugar de costumbre, el primer domingo de Octubre, día 2, en primera convocatoria, a las catorce horas, y a las quince en segunda, con el fin de celebrar Junta general, que tratará de lo siguiente:

1. Elección de Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Comunidad.

2. Elección de los Vocales y Secretario del Sindicato y Jurado de riegos.

3. Ruegos y preguntas.

Villalquite, a 15 de Septiembre de 1955.—El Presidente, José Men-  
cía.  
3703 Nú. 1076.—57,75 ptas.